

Instrucciones para rellenar el formulario de solicitud

GENERAL

Le rogamos imprima o escriba en línea la información solicitada. Es importante rellenar todos los campos de los formularios y, si no procede, le rogamos lo indique. Los campos o párrafos marcados con un asterisco (*) han de cumplimentarse obligatoriamente.

Por favor complete todo el documento sin utilizar mayúsculas excepto en los casos estrictamente previstos donde la mayúscula inicial es necesaria (e. g. al inicio de una frase, primera letra de nombres y apellidos etc.).

Las siguientes notas tienen la misma numeración que el formulario:

APARTADO 01 - Solicitante(s)

La persona física debidamente autorizada para representar a una persona jurídica deberá ser la persona legalmente autorizada para actuar en nombre de la persona jurídica y cuya firma vincule a la persona jurídica.

APARTADO 02 - Representante legal

En los casos en que sea obligatorio un representante legal (solicitantes que no tengan un domicilio, sede legal o establecimiento en el territorio de la Unión europea), el representante legal no podrá ser un empleado del solicitante. Si en su caso no fuese obligatorio un representante legal, Ud. podrá, de todos modos, designar uno. La persona designada podrá ser un empleado. Podrá utilizar el formulario de la Oficina "Designación de un representante legal" ("Designation of a Procedural Representative"). Recuerde por favor que el presente formulario deberá ser firmado por la persona autorizada.

APARTADO 03 - Taxón botánico

Por favor, indique el taxón botánico de la variedad candidata indicando en latín el nombre completo del género, especie o subespecie al que pertenece.

Por favor indique también el nombre común del taxón botánico como arriba.

APARTADO 04 - Denominación de la variedad

Se recomienda, pero no es obligatorio, presentar una propuesta para una denominación de variedad en el momento de la solicitud. Si no se proporciona en ese momento, debe presentarse lo antes posible a partir de entonces utilizando el menú en línea «My denominations» en [MyPVR](#).

Una propuesta para una denominación de variedad debe presentarse ante la Oficina antes de recibir los resultados finales del examen técnico. No obstante, debe presentarse una designación provisional (referencia del obtentor) en el momento de la solicitud.

Tenga en cuenta que la OCVV está adaptando el formato de las denominaciones de las variedades para armonizarlo más estrechamente con el Código Internacional de Nomenclatura de Plantas Cultivadas (CINPC).

En la práctica, cada palabra de una denominación de variedad debe comenzar con una letra mayúscula, excepto cuando la costumbre lingüística exija lo contrario. Las palabras que siguen a un guión generalmente deben comenzar con una letra minúscula, a menos que sean sustantivos, artículos, conjunciones o preposiciones apropiados (excepto cuando son la primera palabra del epíteto). Las secuencias de letras y números que se pronuncian individualmente deben escribirse en mayúsculas. Cuando tales secuencias se combinan con otro elemento pronunciable, deben ser distintas, separadas por un espacio. Las secuencias de letras que forman una palabra pronunciable sin un significado reconocido también pueden escribirse en mayúsculas, especialmente cuando la denominación forma parte de una serie en la que la palabra ya está en mayúsculas.

Le rogamos que siga este formato tanto en los formularios de solicitud en línea como en papel, así como en el formulario «Proposal for a variety denomination», que preferiblemente debe presentarse a través de [MyPVR](#). Cuando esto no sea posible, puede enviarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: cpvo@cpvo.europa.eu.

APARTADO 05 – Obtentor(es)

Si el obtentor no es la misma persona que el solicitante:

- Si el obtentor es un empleado, el derecho a la protección comunitaria de las obtenciones vegetales debe determinarse en conformidad con la legislación nacional aplicable a las relaciones de trabajo. Los detalles de la legislación nacional deberán ser comunicadas.

- Si el obtentor **no es** un empleado, deberán adjuntarse las pruebas documentales relevantes a las que se hace referencia ya sea con documentos originales o con copias certificadas de la autoridad emisora.
- O el obtentor **no es** un empleado, la documentación comprobante pertinente mencionada abajo se tiene que adjuntar Si el solicitante y el obtentor son personas diferentes, por favor sepa que deberán adjuntarse las pruebas documentales necesarias sobre cómo se confiere el derecho al solicitante. Se podrá presentar una copia del documento original.

Si el solicitante y el obtentor original son personas diferentes, tenga en cuenta que deben adjuntarse las pruebas documentales necesarias sobre cómo se otorgó el derecho al solicitante. Se puede proporcionar como una copia del original.

Por favor sepa que en caso de que la copia origine alguna duda, la Oficina requerirá la escritura original o una copia certificada de esta.

APARTADO 06 - Información de todas las demás solicitudes de protección de obtención vegetal (incluyendo solicitudes anteriores ante la OCVV), patentes o listados oficiales relativos a esta variedad realizados en un Estado miembro de la UE o fuera de la UE

Todas las anteriores solicitudes presentadas para la misma variedad ante otras autoridades, incluso la OCV (en caso de representación) están relacionadas.

Por favor, rellene todas las columnas (si procede). La información proporcionada en este punto podría ayudar al solicitante a ahorrar algunos gastos.

Por favor sepa que deberá indicarse el "País" utilizando los siguientes [ISO](#) códigos:

Estados miembros de la UE:

AT = Austria	EE = Estonia	IE = Irlanda	PL = Polonia
BE = Bélgica	ES = España	IT = Italia	PT = Portugal
BG = Bulgaria	FI = Finlandia	LT = Lituania	RO = Rumania
CY = Chipre	FR = Francia	LU = Luxemburgo	SE = Suecia
CZ = Chequia	GR = Grecia	LV = Letonia	SI = Eslovenia
DE = Alemania	HR = Croacia	MT = Malta	SK = Eslovaquia
DK = Dinamarca	HU = Hungría	NL = Países Bajos	

El 29 de julio de 2005, la Unión Europea se volvió miembro de la [UPOV](#).

Países miembros de la UPOV no miembros de la UE:

OAPI = Organización Africana de la Propiedad Intelectual	EG = Egipto	PA = Panamá
AL = Albania	GE = Georgia	PE = Perú
AM = Armenia	GH = Ghana	PY = Paraguay
AR = Argentina	IL = Israel	RS = Serbia
AU = Australia	IS = Islandia	RU = Federación de Rusia
AZ = Azerbaiyán	JO = Jordania	SG = Singapur
BA = Bosnia y Herzegovina	JP = Japón	TN = Túnez
BO = Bolivia	KE = Kenia	TR = Turquía
BR = Brasil	KG = Kirguistán	TT = Trinidad y Tobago
BY = Bielorrusia	KR = República de Corea	TZ = República unida de Tanzania
CA = Canadá	MA = Marruecos	UA = Ucrania
CH = Suiza	MD = República de Moldavia	UK = Reino Unido
CL = Chile	ME = Montenegro	US = Estados Unidos de América
CN = China	MK = Macedonia del Norte	UY = Uruguay
CO = Colombia	MX = México	UZ = Uzbekistán
CR = Costa Rica	NG = Nigeria	VC = San Vicente y las Granadinas
DO = República Dominicana	NI = Nicaragua	VN = Vietnam
EC = Ecuador	NO = Noruega	ZA = Sudáfrica
	NZ = Nueva Zelanda	
	OM = Omán	

En "Autoridad ante la cual se realizó la solicitud" deberá indicar la autoridad (órgano) utilizando la abreviatura adecuada, p.ej.:

INOV = *Instance Nationale des Obtentions Végétales* / FR
BSA = *Bundessortenamt* / DE
PVRO = *Plant Variety Rights Office* / GB



RvP = Raad voor Plantenrassen / NL, etc.

"Fecha de solicitud" debe ser anotada en el formato DIA/MES/AÑO, por ejemplo 02.05.2023 = 2 de mayo 2023.

Se le ruega indicar la fecha de solicitud, y no la fecha de inscripción, o protección de obtenciones vegetales, o protección por patentes.

06.02.01: Lista de otras solicitudes

Puede descargar una lista de los otros procedimientos en un formato pdf.

APARTADO 07 - Prioridad

Una reclamación de prioridad debe basarse en la solicitud anterior más temprana de un derecho de propiedad, presentada por usted o su predecesor en el título, en un Estado miembro de la UE o en un miembro de la UPOV.

Para calificar para un derecho de prioridad, esta solicitud anterior más temprana debe haber sido presentada dentro de los 12 meses anteriores a esta solicitud y aún debe existir.

Tenga en cuenta que la Oficina debe recibir copias de la solicitud anterior, certificadas por la autoridad responsable, en un plazo de tres meses a partir de la fecha de la solicitud. Para unirse a los formularios que respaldan su solicitud de prioridad, adjunte el documento en la sección 07.03 "Documentos prioritarios".

APARTADO 08 - Novedad

Por favor, marque **las tres cuestiones** de las casillas 08.01, 08.02 y 08.03 con "sí" o "no". Si la cuestión 08.03 no es de aplicación, le rogamos que lo indique. En caso de "sí", especifique, por favor, la fecha exacta y el país. La indicación de un año sólo, p.ej. "2025", no es suficiente.

Solo se podrá conceder una PCOV si la variedad es nueva. La variedad no se considerará nueva si ha sido vendida o utilizada de alguna manera por o con el consentimiento del obtentor:

- en la Unión Europea, con anterioridad al año precedente, a partir de la fecha de solicitud;
- fuera de la Unión Europea, con anterioridad a los cuatro (4) años precedentes o, en caso de especies arbóreas y vides, con anterioridad a los seis (6) años precedentes, a partir de la fecha de solicitud.

El solicitante deberá haber tomado las precauciones pertinentes para garantizar que no se produzcan ventas o cesiones equivalentes antes del plazo permitido.

No afectarán a su condición de novedad los siguientes tipos de cesión del material de la variedad:

- Cesiones a un organismo oficial con fines reglamentarios, o a otros en el marco de una relación jurídica, exclusivamente para producción, reproducción, multiplicación, acondicionamiento o almacenamiento, siempre que el obtentor se reserve el derecho de cesión exclusiva y no tenga lugar otra cesión.
- Cesiones de material que haya sido producido a partir de plantas cultivadas con fines experimentales o con objeto de obtención, o descubrimiento y desarrollo, de otras variedades, y que no se utilice para reproducción o multiplicación posterior, salvo en caso de que se haga referencia a la variedad a efectos de dicha cesión.
- Cesiones debidas al, o como consecuencia del, hecho de que el obtentor haya exhibido la variedad en una exposición oficial u oficialmente reconocida.

Por favor infórmese de que la primera información proporcionada en el formulario de solicitud equivale a una declaración. Si tuviera que solicitar a la Oficina que modifique dicha información, deberá cumplir las condiciones para las inscripciones en los Registros y dichas solicitudes deberán hacerse por escrito junto con los documentos justificativos.

APARTADO 9 - Idiomas

Por favor sepa que, para las comunicaciones con la Oficina durante el procedimiento y para el certificado expedido en caso de concesión de un derecho Comunitario de Variedades Vegetales, podrá elegir el idioma entre los 24 idiomas oficiales de la Unión Europea.

APARTADO 10 - Tasa de solicitud

Se deberá transferir la tasa de solicitud 450€ a la cuenta bancaria de la Oficina:

CREDIT AGRICOLE DE L'ANJOU ET DU MAINE

IBAN : FR76 1790 6000 3215 8665 4800 044

BIC / SWIFT : AGRIFRPP 879

El pago deberá ser **anterior** o correspondiente a la fecha en que se presente la solicitud.

Una nota de debito pertinente estará disponible en [MyPVR](#) en los próximos 2 días laborales.

Cuando realice el pedido de la transferencia bancaria, se le ruega especificar el Código de Solicitud Online (por ejemplo, A2025XXXXXX) en los detalles de la transferencia bancaria.

Puede enviar un correo electrónico a CpvoBank@cpvo.europa.eu con la lista completa de códigos de Solicitud Online, si es que hay varios.

Puede añadir su prueba bancaria de pago o enviarla por correo electrónico a la dirección indicada arriba.



Llamamos su atención sobre el hecho de que la Oficina no atribuirá una fecha definitiva a la solicitud hasta que se haya ingresado la tasa en la cuenta bancaria de la Oficina o hasta que la Oficina haya identificado el pago, si la información fuese incompleta.

Todos los documentos que se adjunten con arreglo al punto 10.01. Tasa de solicitud se tratarán como información confidencial.

APARTADO 11 – Documento(s) adjunto(s)

Por favor, marque los casilleros para indicar la documentación que se adjunta.

APARTADO 12 - Observaciones generales

Por favor indique cualquier tipo de información adicional que pueda ayudar a procesar el expediente en relación a la solicitud. Las observaciones adicionales pueden ser relativas a aspectos técnicos, administrativos o financieros.

